DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 461/2020

A : Martha Peña, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Econ. Emiliano R. Fernández, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Abg. Walter Troxler, Jefe.
Asesoría Jurídica y Técnica.

Abg. Marco Giménez.
Asesoría Jurídica y Técnica.

Ref. : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "ADQUISICION DE ÚTILES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMENTOS DE SALUD – MSPBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 380.564.

Fecha : 16 de julio de 2.020. M.E. N° 8299/20

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- Por **Nota** de fecha **17 de enero de 2020**, firmada por el **Dr. HECTOR ENCISO BENEGAS – Director General de la Dirección General de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud - MSPBS** remite a la Dirección Operativa de Contrataciones – DOC el pedido de ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA para la Dirección General de Control de Establecimientos de Salud, adjuntando las documentaciones y las planillas correspondientes.
- Por Memo DPP-SP N° 356/20 de Fecha 10 de marzo de 2020, el Departamento de Pac y Presupuesto remite al Dpto. de Compras Menores el expediente con los requerimientos. Así mismo, manifiesta que el llamado se encuentra Cargado y Publicado en el Portal de la DNCP.
- Nº de PAC: **ID 380.564.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 22.830.020.-**
- Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) MEGA SERVICE SRL – (2) ALTERNATIVE S.A. – (3) DICOPAR SRL– (4) DALMI SRL – (5) CEVIMA SA.**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1150/2020**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 380.564**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 22.830.020 (Guaraníes veinte y dos millones, ochocientos treinta, mil veinte)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación directa dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- **Acta de Prórroga**: En fecha **03/04/2020** se efectúa la Prórroga de la Apertura de Ofertas en virtud del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, estableciéndose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día **13 de abril de 2020**; a las **10:00 horas**, según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".*
- Adenda N° 01/2020 (de Prórroga de Apertura) de fecha 03 de abril de 2020

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 13/04/2020, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobres de ofertas de la siguiente empresa:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado: del 1 al 20. Correo Electrónico: **bastiancomercial@gmail.com**	**Gs. 25.113.300.-**

ABG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORÍA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA: CONFORME A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BASTIAN COMECIAL de María Victoria Cano Torres
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
III. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS	N/A
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General –N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos [2016,2017,2018] años para contribuyentes del IRPC – N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos [2016, 2017,2018] años para contribuyentes de Renta Personal. – N/A	N/A
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.- N/A	N/A
V. Otros documentos.	
El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmado.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2018 o 2019.-	CUMPLE

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA** presentada, el cual forma parte íntegra del presente Dictamen, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CUANDRO DE PRECIOS REFERENCIALES								CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS UNICA EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL de Ma. Victoria Cano.							
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	MONTO TOTAL (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)	% VAR.
1	31201517-001	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE	PAQUETE	UNIDAD	50	4.980	249.000	MTS	BRASIL	PAQUETE	UNIDAD	50	6.000	300.000	20,48
2	31201610-009	PEGAMENTO EN BARRA	UNIDAD	UNIDAD	30	6.000	180.000	CORES	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	30	7.200	216.000	20,00
3	44101716-001	PERFORADORA	UNIDAD	UNIDAD	20	14.332	286.640	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	17.200	344.000	20,01
4	43202005-006	MEMORIA USB 8GB	UNIDAD	UNIDAD	30	60.000	1.800.000	SANDIK	USA	UNIDAD	UNIDAD	30	50.000	1.500.000	-16,67
5	43201809-002	CD-RWW REGRABABLE, VIRGEN UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	250	11.000	2.750.000	MAXELL	USA	UNIDAD	UNIDAD	250	11.500	2.875.000	4,55
6	44111503-003	BANDEJA DE CORRESPONDENCIA DE 3 PISOS	UNIDAD	UNIDAD	15	22.892	343.380	BINBIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	15	60.000	900.000	162,10
7	44111509-004	PORTA CLIPS	UNIDAD	UNIDAD	30	5.120	153.600	XALINGO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	6.200	186.000	21,09
8	44111521-001	MARIPOSA DE METAL TAMAÑO PEQUEÑO	UNIDAD	UNIDAD	20	3.200	64.000	LILYS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	3.840	76.800	20,00
9	44121604-001	SELLO AUTOMATICO	UNIDAD	UNIDAD	40	46.800	1.872.000	NO COTIZA		UNIDAD	UNIDAD	40	-	-	0,00
10	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	9	46.800	421.200	NO COTIZA		UNIDAD	UNIDAD	9	-	-	0,00
11	44121604-002	SELLO DE PLASTICO COMUN	UNIDAD	UNIDAD	9	46.800	421.200	NO COTIZA		UNIDAD	UNIDAD	9	-	-	0,00
12	44121604-002	SELLO DE PLASTICO AUTOMATICO	UNIDAD	UNIDAD	10	46.800	468.000	NO COTIZA		UNIDAD	UNIDAD	10	-	-	0,00
13	44121604-002	SELLO CUADRADO DE CAUCHO	UNIDAD	UNIDAD	10	46.800	468.000	NO COTIZA		UNIDAD	UNIDAD	10	-	-	0,00
14	44121612-002	CUTTER MANGO DE PLÁSTICO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	30	1.920	57.600	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	2.300	69.000	19,79
15	44121615-001	PRESILLADORA	UNIDAD	UNIDAD	50	9.860	493.000	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	50	11.800	590.000	19,68
16	44122107-001	GRAMPA O CARGA PARA PRESILLADORAS	CAJA	CAJA	1500	1.140	1.710.000	KOFA	CHINA	CAJA	CAJA	1500	1.400	2.100.000	22,81
17	44121618-001	TIJERA DE OFICINA	UNIDAD	UNIDAD	30	5.000	150.000	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	6.000	180.000	20,00
18	44121621-001	ALMOHADILLA PARA DEDOS	UNIDAD	UNIDAD	25	12.400	310.000	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	25	9.000	225.000	-27,42
19	44121622-001	MOJADEDOS	UNIDAD	UNIDAD	20	3.280	65.600	BINBIN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	4.000	80.000	21,95
20	44121624-003	REGLA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	40	2.960	118.400	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	40	3.550	142.000	19,93
21	44121704-002	BOLÍGRAFO RETRACTIL	UNIDAD	UNIDAD	300	1.700	510.000	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	300	2.040	612.000	20,00
22	44121705-001	PORTAMINA DE 0.5mm	UNIDAD	UNIDAD	70	4.640	324.800	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	70	5.600	392.000	20,69
23	44121704-9999	BOLIGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	200	3.240	648.000	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	200	3.900	780.000	20,37
24	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL COMUN (de grafito)	UNIDAD	UNIDAD	50	1.160	58.000	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	50	1.390	69.500	19,83
25	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	30	920	27.600	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	2.500	75.000	171,74
26	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	30	920	27.600	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	2.500	75.000	171,74
27	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	30	920	27.600	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	2.500	75.000	171,74
28	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	30	920	27.600	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	2.500	75.000	171,74
29	44121708-006	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR PUNTA GRUESA	UNIDAD	UNIDAD	30	920	27.600	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	2.500	75.000	171,74
30	44122101-001	GOMAS ELÁSTICAS	paquete	paquete	10	4.240	42.400	MERCUR	BRASIL	paquete	paquete	10	5.100	51.000	20,28
31	44111808-003	ESCALIMETROS	UNIDAD	UNIDAD	10	15.920	159.200	XALINGO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	19.100	191.000	19,97
32	44101801-004	CALCULADORA DE MESA DE 12 DIGITOS	UNIDAD	UNIDAD	5	52.800	264.000	EAGLE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	63.300	316.500	19,89
33	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	FRASCO	UNIDAD	30	2.360	70.800	CORES	MEXICO	FRASCO	UNIDAD	30	2.800	84.000	18,64
34	44121902-002	TINTA PARA SELLO	UNIDAD	UNIDAD	30	5.520	165.600	KOFA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	6.600	198.000	19,57
35	44122008-001	SEPARADOR DE PLÁSTICO	PAQUETE	UNIDAD	50	8.800	440.000	POLIBRAS	BRASIL	PAQUETE	UNIDAD	50	10.550	527.500	19,89
36	44122015-003	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	300	7.554	2.266.200	AVON	NAC	UNIDAD	UNIDAD	300	11.000	3.300.000	45,62
37	44122016-001	APRIETA PAPEL	UNIDAD	UNIDAD	30	3.000	90.000	XALINGO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	30	3.600	108.000	20,00
38	44122017-001	CARPETA COLGANTE CON OREJA PORTANOMBRE	UNIDAD	UNIDAD	2000	2.500	5.000.000	DEBO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	2000	4.000	8.000.000	60,00
39	44122104-001	CLIPS CHICO	CAJA	UNIDAD	50	1.420	71.000	ESQUAR	CHINA	CAJA	UNIDAD	50	1.700	85.000	19,72
40	44122104-002	CLIPS MEDIANO	CAJA	UNIDAD	50	4.008	200.400	ESQUAR	CHINA	CAJA	UNIDAD	50	4.800	240.000	19,76
MONTO TOTAL REFERENCIAL							22.830.020	TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)						25.113.300	

C.P. Carlos Jorge Dessoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABOG. WALTER PROLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LL.M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

5. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Se ha solicitado a la Empresa **BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano Torres**, mediante NOTA D.C.M de fecha 13/03/2020, la presentación del siguiente documento:

- El oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los Bienes ofertados cumplirán con lo requerido en las especificaciones técnicas.
- Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.
- Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2018 y 2019.-
- ***Desglose de Precios Unitarios correspondiente a los Ítems N°*: 01 – 02 –03 –06 – 07 – 08 – 14 – 15 – 16 – 17 – 19 – 20 – 21– 22 – 23 – 24 –25 –26–27 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 34 – 35 - 36 – 37 – 38 – 39 y 40.**

La empresa **BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano Torres** remite los documentos que les fueran solicitados, por lo tanto, su oferta continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

6. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) *quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;*

Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"...*
Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página SENATICS, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si el **representante legal** de la firma **BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano Torres,** figura en la base de datos como funcionarios públicos.
Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

EMPRESA OFERENTE / REPRESENTANTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1- BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano Torres	**5180299-6**	**********	**********	**********
Maria Victoria Cano Torres	**********	5.180.299	230615	**NO REGISTRA DATOS.**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

"Durante el análisis de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".
Se procedió al análisis de Precios Unitarios, conforme al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** donde se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la empresa **BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano Torres** en los **Ítems N° 01 – 02 –03 –06 – 07 – 08 – 14 – 15 – 16 – 17 – 19 – 20 – 21– 22 – 23 – 24 –25 –26–27 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 34 – 35 -36 – 37 – 38 – 39 y 40,** superan los rangos establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018 (el veinte por ciento (20%) por encima y (-30%) por debajo del precio referencial). Por consiguiente se le solicita por Nota de fecha 13/04/2020 la presentación de su desglose de precios de los ítems mencionados de manera a recomendar su eventual adjudicación.
La empresa **BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano Torres**, remite el desglose de precios que le fuera solicitado.

8. ITEMS DECLARADOS DESIERTOS:

Se observa en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que los ítems **09 – 10 – 11 – 12 y 13** no fueron cotizados por la única empresa que ha presentado oferta en el marco del presente llamado. Por lo tanto, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** dichos ítems, conforme al **Art. 30 Inc. "a"** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Así mismo, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** los ítems **06 – 25 – 26 – 27 – 28 y 29** por superar ampliamente el Precio Referencial Institucional, conforme al **Art. 30 Inc. "c"** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9. EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2019). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	10% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano Torres	Gs. 25.113.300.	Gs. 2.511.330.	Gs. 74.829.400.	CUMPLE

10. MARGEN DE PREFERENCIA; CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS.

Se deja constancia que los criterios establecidos en la Carta Invitación: **MARGEN DE PREFERENCIA y CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no han sido utilizados** debido a que los mismos resultaron inaplicables debido a que no hubo ningún empate en precios.

11. RECOMENDACIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el del Decreto N° 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURIDICA
MAT. N° 19.024

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
DESCRIPCIÓN: "ADQUISICION DE UTILES PARA CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020
EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano
R.U.C. : 5180299-6

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESEN-TACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	31201517-001	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAJE	CINTA DE EMBALAJE ENGOMADA. TRANSPARENTE 48mm X 100M. EN ROLLO	PAQUETE	UNIDAD	50	6.000	300.000
2	31201610-009	PEGAMENTO EN BARRA	PEGAMENTO SOLIDO EN BARRA, FACIL APLICACIÓN, LIMPIO TRASPARENTE,SIN OLOR NO INFAMABLE, SECADO RAPIDO, SIN DEJAR GRUMOS,PESO MINIMO 10 GRS,	UNIDAD	UNIDAD	30	7.200	216.000
3	44101716-001	PERFORADORA	PERFORADORA DE METAL CON BASE DE PLASTICO PARA RESIDUO, CON GUIA AJUSTABLE, QUE PERMITA PERFORAR HOJAS A4, CARTA Y OFICIO, DE 15 A 20 HOJAS COMO MINIMO. TAMAÑO MEDIANO.	UNIDAD	UNIDAD	20	17.200	344.000
4	43202005-006	MEMORIA USB 8GB	MEMORIA USB 32 GB. CON GARANTÍA ESCRITA POR 6 MESES. CERTIFICACIÓN ISO9000.	UNIDAD	UNIDAD	30	50.000	1.500.000
5	43201809-002	CD-RWW REGRABABLE, VIRGEN UNIDAD	Certificado de Calidad ISO o similares. Capacidad de 4,7 Gb, con estuche individual de plástico resistente, transparente	UNIDAD	UNIDAD	250	11.500	2.875.000
7	44111509-004	PORTA CLIPS	PORTA-CLIP MAGNÉTICO, ELEGANTE Y FUNCIONAL, CON TAPA PESO METÁLICO PARA DAR ESTABILIDAD, EN COLORES Y CUERPO TRANSPARENTE.	UNIDAD	UNIDAD	30	6.200	186.000
8	44111521-001	MARIPOSA DE METAL TAMAÑO PEQUEÑO	MARIPOSA DE METAL RESISTENTE TAMAÑO 4 CM	UNIDAD	UNIDAD	20	3.840	76.800
14	44121612-002	CUTTER MANGO DE PLÁSTICO MEDIANO	MANGO DE PLASTICO. CUCHILLAS DE HOJAS METALICAS. CON CUCHILLA RETRACTIL, INTERCAMBIABLE Y TRABA AUTOMATICA. CUCHILLA DE 4 PULGADAS DE 14cm Y 1,8 cm DE ANCHO COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	30	2.300	69.000
15	44121615-001	PRESILLADORA	PRESILLADORA DE METAL. PARA CARGA 24/8	UNIDAD	UNIDAD	50	11.800	590.000
16	44122107	CARGA PARA PRESILLADORAS	Tamaño 24/6 CAJAS POR 10 PAQUETES	CAJA	CAJA	1500	1.400	2.100.000
17	44121618-001	YIJERA DE OFICINA	TIJERAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO PLASTICO. 24 cm DE LARGO APROXIMADAMENTE	UNIDAD	UNIDAD	30	6.000	180.000
18	44121621-001	ALMOHADILLA PARA DEDOS	ALMOHADILLA COMUN PARA SELLO INCOLORO 8,5 X 12,5cm COMO MINIMO. CON BASE DE PLASTICO O METAL	UNIDAD	UNIDAD	25	9.000	225.000
19	44121622-001	MOJADEDOS	REDONDO. PLASTICO O GOMA ESPONJA EN EL CENTRO. DIAMETRO MINIMO 6,5cm	UNIDAD	UNIDAD	20	4.000	80.000
20	44121624-003	REGLA DE METAL	REGLA METAL RESISTENTE DE 30 CM DE LARGO, ANCHO NO MENOR DE 3 CM Y ESPESOR NO MENOR DE 15 MM.	UNIDAD	UNIDAD	40	3.550	142.000
21	44121704-002	BOLÍGRAFO RETRACTIL	BOLIGRAFO COLOR AZUL --NEGRO A DEFINIR - RETRACTIL PUNTAS FINAS	UNIDAD	UNIDAD	300	2.040	612.000
22	44121705-001	PORTAMINA DE 0.5mm	PARA MINA DE 0,5mm. CUERPO DE PLASTICO ANTIDESLIZANTE. PORTAMINA CON GOMA DE BORRAR EMBUTIDA, CON PUNTA FINA Y CLIP METALICO	UNIDAD	UNIDAD	70	5.600	392.000
23	44121704-9999	BOLIGRAFOS	Boligrafos con base autoadhesiva y cordon de sujecion COLOR AZUL	UNIDAD	UNIDAD	200	3.900	780.000
24	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL COMUN (de grafito)	LAPIZ DE GRAFITO (LAPIZ DE PAPEL) CON PUNTA AFILADA, MINA DE ALTA RESISTENCIA, NO ASTILLABLE AL MOMENTO DE HACER LAS PUNTAS, RESISTENTE AL USO QUE NO SE QUIEBRE CON FACILIDAD. FORMA CON ANSIAS (NO CIRCULAR) DE TRAZOS FACILES DE BORRAR SIN DEJAR MANCHAS. DEBE CONTAR CON CERTIFICADO INTN Y/O DDJJ DE QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC. MINA HB. PRODUCIDO EN MADERA REFORESTADA O RESINA TERMO PLASTICA. MINA NEGRA	UNIDAD	UNIDAD	50	1.390	69.500
30	44122101-001	GOMAS ELÁSTICAS	gomas de latex elasticas pequeñas para billetes 600 unidadads aproximadamente 200 g por paquete	paquete	paquete	10	5.100	51.000
31	44111808-003	ESCALIMETROS	Escalimetro de reducción triangular de 30cm, material plástico, escalas 1:100 hasta 1:500	UNIDAD	UNIDAD	10	19.100	191.000
32	44101801-004	CALCULADORA DE MESA DE 12 DIGITOS	Calculadora de mesa de 12 digitos	UNIDAD	UNIDAD	5	63.300	316.500
33	44121802-002	CORRECTOR LIQUIDO	CON PINCEL. VENCIMIENTO MAYOR A 1 AÑO. LIQUIDO BLANCO. ENTRE 18 A 20 ml. LIQUIDO A BASE DE AGUA	FRASCO	UNIDAD	30	2.800	84.000
34	44121902-002	TINTA PARA SELLO	TINTA PARA ALMOHADILLA DE SELLO -NEGRO-40ml. TINTA PARA ALMOHADILLA DE SECADO RAPIDO. EN ENVASE PLASTICO DE 40 ML COMO MINIMO	UNIDAD	UNIDAD	30	6.600	198.000
35	44122008-001	SEPARADOR DE PLÁSTICO	Juego de separadores para clasificación y ordenador de documentos. Pestaña troquelada al margen y diferentes perforaciones.PVC rígido. Oficio. Paquete de 10 unidades	PAQUETE	UNIDAD	50	10.550	527.500
36	44122015-003	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	BIBLIORATO LOMO ANCHO DE CARTÓN, PLASTIFICADO, INFERIOR REFORZADO, Y 2 ANILLOS SEMICIRCULARES, NIQUELADOS TIPO PALANCA CON PRENSA PAPEL Y TARJETERO IDENTIFICADOR EN EL LOMO. COLOR A DEFINIR	UNIDAD	UNIDAD	300	11.000	3.300.000
37	44122016-001	APRIETA PAPEL	APRIETA PAPEL TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	30	3.600	108.000
38	44122017-001	CARPETA COLGANTE CON OREJA PORTANOMBRE	CON PESTAÑA CHASIS MACHO HEMBRA. SUSPENSOR Y VARILLA OREJERA PARA NOMBRE. VERDE. PARA HOJAS TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	1497	4.000	5.988.000
39	44122104-001	CLIPS CHICO	CLIPS CHICO DE PUNTA TRIANGULAR -2/0 CLIP NIQUELADO. EN CAJA DE 100 UNIDADES COMO MINIMO	CAJA	UNIDAD	50	1.700	85.000
40	44122104-002	CLIPS MEDIANO	CLIPS MEDIANO DE PUNTA TRIANGULAR -6/0 CLIP NIQUELADO. EN CAJA DE 50 UNIDADES COMO MINIMO	CAJA	UNIDAD	50	4.800	240.000
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)	**21.826.300**

Son Guaraníes: Veinte y un millones, ochocientos veinte y seis mil, trescientos.

Observación: Se deja expresa constancia que se ha procedido a la disminución de la Cantidad Recomendada a Adjudicar del *ítem N° 38: CARPETA COLGANTE CON OREJA PORTANOMBRE*, **de 2.000 (dos mil) Unidades a 1.497 (un mil cuatrocientos noventa y siete) Unidades**, de manera a **ajustar el Monto Total de la Recomendación de Adjudicación al Monto Total del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del llamado.**

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABOG. WALTER RICARDO ROLON
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

12. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	Ítems Adjudicados	Precio Total (IVA Incluido)
1- BASTIAN COMERCIAL de María Victoria Cano Torres.	1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 7 – 8 – 14 – 15 – 16 – 17 – 18 – 19 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24 – 30 – 31 – 32 – 33 – 34 – 35 – 36 – 37 – 38 – 39 y 40.	21.826.300
MONTO TOTAL – IVA Incluido		21.826.300.-
ITEMS DECLARADOS DESIERTOS: 06 – 09 – 10 – 11 – 12 – 13 – 25 – 26 – 27 – 28 y 29		

Monto Total Adjudicado: Guaraníes VEINTE Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL, TRESCIENTOS.-

Documentos Anexos:

a) **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.**
b) **CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO.**

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABOG. WALTER TROXLER
JEFE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

RECIBIDO
8299
17 -08- 2020
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social